Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 216/2019 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA KRAMPE S.R.L. CON RUC Nº 80011486-8, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 08/2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 355997, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 03 de Junio de 2019

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según Informe de la fecha 03 de Junio del 2019; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 08/2019 **MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 355997**, se ha presentado una sola oferta: **1- KRAMPE S.R.L.** por un monto de Gs.: 109.997.900 (guaraníes ciento siete millones trescientos dieciséis mil) IVA INCLUIDO.-

QUE, Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas.

QUE, esta institución requiere contar con dicho servicio, a los efectos de cubrir todas las necesidades Municipales, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Firma **KRAMPE S.R.L.** para la Contratación Directa Nº 08/2019 Mantenimiento de Maquinarias Pesadas, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 109.997.900 (guaraníes ciento siete millones trescientos dieciséis mil) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº 163/2019 **(I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - SECRETARIA

Eulalio Andrés Arévalos Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal